

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1a Inst. Distrito C. y C. 7ma. Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/Otros(D.N.I. 33.305.449) (D.N.I. 34.157.197) s/Ejecución Prendaria”, CUIJ 21-02959844-1, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-1 17) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 11 de Septiembre de 2023 a las 13:30 horas en el Colegio de Martilleros, Moreno 1546, Ros., el siguiente vehículo: El automotor usado marca CHEVROLET, tipo sedán 4 puertas, modelo PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT, motor marca CHEVROLET N° GFK082224, carrocería marca CHEVROLET N° 9BGKL69T0JG237332, Año 2017, Dominio AC 054 XG.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor surge que consta inscripto el dominio a nombre de la deudora en un 100%, prenda por \$ 222.447,66.- inscripta con fecha 29/11/2017 perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando inhibiciones ni embargos. El automotor saldrá a la venta en el estado de uso y utilidad en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, con la base de \$ 2.950.000, y retasa del 25% como última base. El oferente que resulte adjudicatario deberá abonar en el acto de remate el 10% de comisión al martillero y el 10% como pago a cuenta del precio y, en virtud de lo exigido en las comunicaciones del B.C.R.A. “A” 5147 y “A” 5212(cfr.Circular. Nro.79/1 1 C.S.J.S.F.) con la siguiente modalidad: hasta Treinta mil Pesos en efectivo, en el mismo acto y el saldo restante para completar el 10% dentro de los dos días hábiles posteriores a la subasta, mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta en estos autos, bajo apercibimiento de perder lo abonado en caso de incumplimiento. Conforme lo normado por los arts. 497 y 499 CPCC, el saldo de precio deberá depositarse una vez aprobada la subasta y en el término de cinco días de notificada dicha aprobación, por transferencia bancaria conforme se ordenó precedentemente, fijándose un interés equivalente a la tasa activa capitalizable cada treinta días del Banco Santa Fe S.A. para el caso de mora. Si intimado al pago el adquirente persistiera en su incumplimiento, se dejará sin efecto la venta, perdiendo el mismo las sumas abonadas. En cualquier caso y de corresponder, deberán cumplimentarse las comunicaciones “A” 5147 y “A” 5212 del Banco Central de la República Argentina, según Circular N°79 /11 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, lo cual se hará saber a los interesados -tanto en la publicación de edictos como en el acto de remate- sin perjuicio del derecho que les asiste de optar por cancelar la operación por otros medios de pago, tales como transferencia bancaria previa a la subasta, cheque cancelatorio o cheque certificad, en este último supuesto, la cambial deberá librarse a la orden del Banco Municipal de Rosario, Suc. Caja de Abogados. A este último le será entregada la posesión del bien una vez cancelado, en su caso, el saldo del precio y aprobada que fuere la subasta, haciéndosele saber que la prohibición de circular dispuesta oportunamente en autos se mantendrá hasta tanto se efectivice la inscripción constitutiva de dominio en el registro correspondiente -la cual será dispuesta una vez aprobada la subasta- siendo además a su cargo los gastos de retiro, traslado y cancelación de deudas por multas, patentes y demás tasas e impuestos que pesen sobre el bien y aquellos que graven la transferencia, inclusive los honorarios del gestor si los hubiere e IVA. El vehículo será exhibido los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11 a 13 hs. en el domicilio de calle Ameghino 1271. Rosario. Rosario, 28 de Agosto de 2023. Dra. Lorena Andrea González, Secretaria.

\$ 750 505672 Sep. 1 Sep. 5
